

# GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

---

## Eximición por Discapacidad

### **Exención por Discapacidad**

Solicita la eximición del pago del impuesto de Automotor para vehículos municipalizados, destinados al traslado de personas con discapacidad.

### **Requisitos para iniciar el trámite**

- Fotocopia del DNI de la persona con discapacidad
- Número de expediente del trámite original aprobado.
- Declaración jurada a completar durante el trámite

### **Pasos a seguir para realizar el trámite**

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el formulario "Eximición por Discapacidad" listado dentro de Trámites Personales.
3. Una vez realizado este paso, aguarde a ser notificado. Si la eximición es aprobada, desde "Trámites iniciados" deberá descargar el archivo para ver su Número de Expediente y de Decreto.

### **Observaciones importantes**

- Este trámite es únicamente para vehículos municipalizados
- Se te reconocerá este beneficio por un único vehículo

- Tienes que estar al día con el pago del impuesto automotor
- Si en el proceso tu trámite resulta observado, recibirás una notificación en tu correo electrónico y el formulario será reabierto para que puedas completarlo con las correcciones detalladas

Última actualización: 05/01/2024

## **Trámite en línea**